

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN INT/2122/2008, DE 20 DE JUNIO, (BOE DEL 18 DE JULIO) PARA EL INGRESO EN EL CUERPO ESPECIAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas reseñadas en el encabezamiento, reunido en el día de la fecha, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Hacer públicas las relaciones por orden alfabético y de puntuación de los aspirantes que han aprobado el primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias que figura en los anexos adjuntos, con expresión de las calificaciones obtenidas.

SEGUNDO.- Hacer público que el Tribunal, en su reunión del día 2 de octubre, acordó anular las preguntas números 15, 21 y 65 del cuestionario en que consistió el primer ejercicio, siendo sustituidas por las preguntas 101, 102 y 103, previstas como reservas.

TERCERO.- Hacer público que han sido declarados aprobados aquellos opositores que han obtenido una puntuación mínima de 25 puntos que se ha hecho corresponder con 60 puntos una vez aplicada la fórmula consignada en la hoja de instrucciones del opositor, respecto de la 2ª parte del primer ejercicio y de 90 puntos, respecto de la 1ª y 2ª parte del primer ejercicio.

CUARTO.- Convocar a los opositores que han superado el primer ejercicio para la realización del segundo ejercicio el día 12 de octubre de 2008 en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, sita en la Avenida de la Complutense s/n, Ciudad Universitaria de Madrid, a las 09:00 horas.

Los opositores deberán ir provistos de su Documento Nacional de Identidad y bolígrafo negro.

QUINTO.- La lectura del segundo ejercicio se iniciará el día 20 de octubre de 2008 en la sede del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo situado en la calle Cedaceros, nº 11-4ª planta de Madrid. El orden de lectura se iniciará a partir del opositor cuyo primer apellido comience por la letra X, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 21 de enero de 2008 de la Secretaría General para la Administración Pública (B.O.E. del 4 de febrero) y se desarrollará de acuerdo al calendario que se publique el día de la celebración del segundo ejercicio.

Las sesiones de lectura se celebrarán a partir de las 16:00 horas de lunes a jueves y partir de las 10:00 horas de los viernes y tendrán lugar en la sala de juntas de la 4ª planta del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en Alzada ante el órgano convocante en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 6 de octubre de 2008

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

